INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 10 de 11 CONTRATO No. 180 de 2022											
Nombre del Contratista	Zulait Yesenia Gómez Barahona										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.070. 305. 742 de Cogua.										
Nombre y Cargo del Supervisor	Juan Francisco Méndez Laspriella, Técnico Operativo										
Número del Contrato	180			**Pago Número**		10	**De**	11			
Período Informado	01/11/2022 al 30/11/2022			**No. De Registro Presupuestal**		2022003333 de 08/09/2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	No 0550488428908559 Davivienda.					**Corriente**		**Ahorros**	x		
Valor del Pago	Un millón setecientos catorce mil pesos ($ 1.714.000) M/CTE.										
Fecha Acta Inicio	10/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			09/09/2022			
Prórroga	**SI**	x	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**			24/12/2022			
Adición	**SI**	x	**NO**		**Valor Adicionado**			5´999.000			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**			N/A			
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.											

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realice durante el inicio del plazo de ejecución, las acciones para lograr la cobertura requerida, como lo fue: la publicación de la oferta por redes sociales y la constante difusión del avance de la misma, contacto directo con los rectores de las instituciones educativas para la masificación y con los presidentes de juntas de acción comunal en la actualidad la escuela de formación deportiva, de voleibol cuenta con 45 deportistas, la cual está dividida en tres grupos según su nivel de formación, (Iniciación, fundamentación y perfeccionamiento) y están compuestos cada uno por 15 deportistas. Estos grupos además de tener características en común por grupo etario los identifica también la experiencia técnica y de ejecución.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Hice entrega en los tiempos establecidos contractualmente, los documentos requeridos para la planificación anual para dar el cumplimiento de objetivos y metas, como lo son: Malla curricular y plan pedagógico, por cada uno de los niveles de formación. Cada mesociclo hago entrega de las sesiones de entrenamiento, en los cuales se establecen los contenidos a desarrollar, Mensualmente hago entrega de la actualización del formato de horarios de entrenamiento los cuales se desarrollas las sesiones de entrenamiento.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Desarrolle las sesiones dando cumplimiento a los objetivos plasmados en los documentos destinados para tal fin: plan pedagógico y en la malla curricular, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre, ,

	para los tres niveles de formación deportiva: **<u>Iniciación:</u>** **Juegos** ▪ Juegos pequeños ▪ Voleo 1 vs 1 ▪ Mini Voleibol 2 x 2 ▪ Mini Voleibol 3 x 3 ▪ Mini Voleibol 4 x 4 **<u>Fundamentación.</u>** **Preparación técnica y fundamentos** ✓ Fundamentos técnicos ✓ Lanzamientos y recepción ✓ Pase de dedos y perfeccionamiento de la volea ✓ Saque flotante y saque de tenis ✓ Pase de antebrazo y volea. ✓ Remate y bloqueo **<u>Perfeccionamiento.</u>** **Preparación física** • Preparación física Especial: Desarrollo de habilidades específicas para el voleibol. **Preparación táctica** • Acciones tácticas defensivas individual y de grupo • Alineación de jugadores • Sistema de juego 4-2 Infiltración. El desarrollo de estas sesiones de entrenamiento tuvo un promedio de asistencia del 100%.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y,	Desarrolle las sesiones de entrenamiento en los tres niveles de formación, durante el mesociclo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre mediante las actividades plasmadas en los formatos establecidos por la dirección técnica del departamento, para el cumplimiento de

para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	objetivos estructurados en el programa de entrenamiento, el desarrollo de dicho proceso conto con un total de 45 deportistas divididos así: **Iniciación** 15 Deportistas **Fundamentación:** 15 Deportistas **Perfeccionamiento:** 15 Deportistas
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Use adecuadamente la imagen del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca (INDEPORTES) logrando así visibilizar, los procesos de formación deportiva adelantados para el fomento de la práctica a tempranas edades del voleibol, Realice mediante una publicación en la red social Facebook la promoción de la oferta en aras de masificar la disciplina deportiva.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Planifique y ejecute las sesiones de entrenamiento, mediante actividades sistematizadas, con el fin de dar cumplimiento de objetivos por cada grupo de formación deportiva. Las cuales tuvieron volumen y frecuencia de: tres sesiones semanales de dos horas cada una, durante los días: martes, jueves y sábado. • **01 de noviembre de 2022** Iniciación: Saque Recepción. Fundamentación: Punto directo K1 Perfeccionamiento: Servicios rotantes – flotantes. • **03 de noviembre de 2022** Iniciación: Combinación k0 con técnica de Recepción Fundamentación: Dirección de la pelota 2.5 Perfeccionamiento: k1 • **05 de noviembre de 2022** Iniciación: Servicio de seguridad. Fundamentación: k1 Perfeccionamiento: Recepción como inicio de la acción ofensiva. Perfeccionamiento: Recepción de diferentes tipos de saque. • **10 de noviembre de 2022** Iniciación: Corrección de la técnica recepción Fundamentación: Posiciones en el campo de juego. Perfeccionamiento: Recepción baja a dos manos. • **12 de noviembre de 2022** Iniciación: Recepción a dos manos baja, corrección de la técnica.

	Fundamentación: Estimulación del sistema nervioso post fatiga. Perfeccionamiento: Defensa según necesidades. • **15 de noviembre de 2022** Iniciación: Pre deportivo mini voleibol. Fundamentación: Cobertura. Perfeccionamiento: K0 y k1 – Punto directo. • **17 de noviembre de 2022** Iniciación: Recepción baja a dos manos. Fundamentación: Defensa del Saque Perfeccionamiento: Defensa con dirección al balón 2.5. • **19 de noviembre de 2022** Iniciación: Desplazamiento lateral – Recepción. Fundamentación: Recepción baja a dos manos • **22 de noviembre de 2022** Iniciación: Ejecución servicio seguridad – desplazamiento lateral para la recepción. Fundamentación: k1 Perfeccionamiento: Anticipación ante el elemento. Perfeccionamiento: Eficiencia técnica de recepción. • **24 de noviembre de 2022** Iniciación: Desplazamientos Fundamentación: K0 – Servicio de tenis. Perfeccionamiento: Defensa de campo. • **26 de noviembre de 2022** Iniciación: Corrección de la técnica recepción Fundamentación: Recepción baja a dos manos. Perfeccionamiento: Recepción como inicio de la acción ofensiva. • **29 de noviembre de 2022** Iniciación: Posiciones básicas de Juego. Fundamentación: Recepción baja a una mano. Perfeccionamiento: Recepción alta a dos manos.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide y actualice la información solicitada mediante la herramienta digital (Drive) dispuesta para la recolección de datos de los procesos adelantados en la escuela de formación, por el gestor provincial el licenciado Andrés Castro, adjunté cada una de las solicitudes requeridas tanto por la subgerencia técnica como por el supervisor contractual, la

	información requerida se encuentra organizada en cada uno de los folders, de la siguiente manera: **Horarios de Trabajo**: https://drive.google.com/drive/folders/1rgUQ4GHw7WzxaYCtUhwml90W-y2bghMI?usp=sharing **Informes de Pago:** https://drive.google.com/drive/folders/15tsuOdcVzlPzbecw0UgbvHRvLuCVCtJg?usp=share_link **Inscripciones:** https://drive.google.com/drive/folders/1lC8janUyZjSM-FnR_lq9wytD6GkMbKRl?usp=sharing. **Plan mensual y planes diarios:** https://drive.google.com/drive/folders/1Ofs0xOM4bFD9LQhQSN1ThKM-_Iew7Jgc?usp=share_link. **Plan pedagógico y mallas curriculares:** https://drive.google.com/drive/folders/1u-IbzBqzJxpoP8Ly4Vu6bocUyb-ob0gM?usp=sharing. **Pruebas Físicas:** https://drive.google.com/drive/folders/1s5gg_r4CiVXNsqFDYuyreBvGpJ5FAOB2?usp=share_link
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Diseñe y planifique las sesiones de entrenamiento y actividades que se realizaran en el mes de diciembre en los cuales se establecen Objetivos, aspectos físicos, técnicos, y evaluativos a desarrollar mediante los métodos estructurados por cada una de las capacidades y sus direcciones, en el proceso adelantado en la escuela de formación de voleibol.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Evalué los procesos adelantados en la escuela de formación durante el plazo requerido contractualmente en las cuales se tomó en los 45 deportistas de la escuela de formación: medidas antropométricas, que contemplan peso corporal, estatura de pie, estatura sentada, envergadura, perímetro de cintura y su posterior análisis, por otra parte mediante estas evaluaciones según grupo etario se realizó el diagnostico de: la capacidad de aceleración (**20 metros Lanzados)**, la fuerza elástico explosiva de los músculos de las extremidades inferiores **(Salto largo sin impulso),** la ejecución de la tarea motora y la coordinación de las acciones segmentarías del cuerpo, que está determinada por la interacción entre las fuerzas musculares durante la ejecución del **Salto Vertical,** la agilidad **(Shutter run 4*10),** el tiempo de reacción (**Agarre del bastón),** la resistencia a la velocidad **(300 metros lanzados)** y la resistencia aeróbica mediante el **Course Navette,** como se evidencia en el registro

	fotográfico y en la tabulación de resultados, con el fin de dar diagnóstico a cada una de las habilidades y condiciones de cada uno de los deportistas asistentes al proceso.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Realice la gestión ante la Subgerencia de Deportes y Recreación, la certificación donde el suscrito director certifica el cumplimento a cabalidad de mis funciones en el municipio en el proceso formativo de la escuela de formación de voleibol y el apoyo a la gestión del departamento. Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2022.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre, no fui requerida por la Subgerencia de Deportes y Recreación para hacer apoyos, sin embargo, me encuentro en total disposición para cuando sea necesario.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a la reunión programada por INDEPORTES Cundinamarca, en los tiempos establecidos por el gestor provincial el licenciado Andrés Castro: • 01 de noviembre, entrega de informes en el municipio de Chía. • 05 noviembre dialogo regional vinculante del plan nacional de desarrollo. Zipaquirá • 15 de noviembre, capacitación presencial en el auditorio Antonio Nariño; Festivales escolares, intervención del área psicosocial… • 22 de noviembre Reunión virtual tema: Festivales Escolares. • Reunión 30 de Noviembre Virtual, entrega de informes y apoyo de eventos.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	En la actualidad no ha sido suministrado por la subgerencia administrativa y financiera el formato único de inventario (FUID) sin embargo manifiesto total disposición para cuando sea necesario enviar o trasladar documentos al archivo del instituto.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Hice entrega de la información solicitada por el gestor provincial de escuelas de formación deportiva, el Licenciado Andrés Castro, la cual fue cargada en el drive establecido en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/15tsuOdcVzlPzbecw0UgbvHRvLuCVCtJg?usp=share_link Una vez aprobada la pertinencia de la misma, será cargada en el SECOP II para dar cumplimiento a lo requerido contractualmente.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la	Realice entrega en los tiempos requeridos, de la información solicitada por la supervisión técnica, como lo fue:

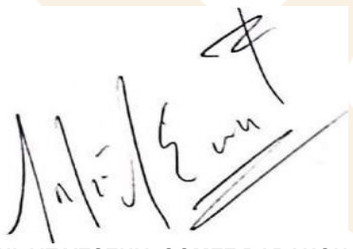
ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	1. La planilla de registro de las personas encuestadas para la recolección del insumo para la construcción de la política pública del deporte en el departamento. 2. Certificado Curso: Integridad, transparencia, y lucha contra la corrupción 3. Operación de beneficiarios. 4. Fichas de Inscripción de deportistas 5. Compilado Información de deportistas de Sabana Centro.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

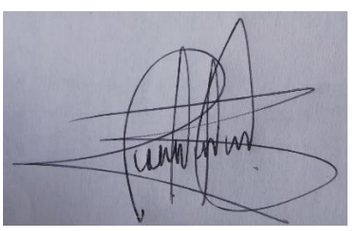
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	1.000.000	$125,000	$ 160,000	$24,400	9428843144
FEBRERO	1.000.000	$125,000	$ 160,000	$24,400	9431413132
MARZO	1.000.000	$125,000	$ 160,000	$24,400	9432746754
ABRIL	1.000.000	$125,000	$ 160,000	$24,400	9433991506
MAYO	1.000.000	$125,000	$ 160,000	$24,400	9435260751
JUNIO	1.000.000	$125,000	$ 160,000	$24,400	9436535049
JULIO	1.000.000	$125,000	$ 160,000	$24,400	9437759809
AGOSTO	1.000.000	$125,000	$ 160,000	$24,400	9439151904
SEPTIEMBRE	1.000.000	$125,000	$ 160,000	$24,400	9440495872
OCTUBRE	1.000.000	$125,000	$ 160,000	$24,400	9441793487
Totales	10.000.000	$1´250.000	$ 1´600.000	$ 244.000	**NA**



ZULAIT YESENIA GOMEZ BARAHONA
FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1.070.305.742 DE COGUA



ANDRÉS DAVID CASTRO RODRÍGUEZ
CC. 1077085397
APOYO A SUPERVISIÓN